

RESOLUCION N° IG-CA-82-

1477

DR. CESAR CORONEL JONES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1976 y por la señora Superintendente de Compañías en su Resolución No. ADM-82195 del 31 de Agosto de 1982;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 24 de Junio de 1982 se ha otorgado ante el Notario 17° del Cantón Guayaquil Abg. Nelson Gustavo Cofarte A., la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "SOCIEDAD ANONIMA CIVIL E INDUSTRIAL CELOPLAST S.A.";

QUE el señor Luis Alberto Arcentales González, en su calidad de Presidente de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio de la señorita Abogada Yelanda Novárez Z., cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales actos;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe No. 82-757-DIA del 18 de Agosto de 1982, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constante en la indicada escritura;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y, así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-CA-82-750 del 4 de Septiembre de 1982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima "SOCIEDAD ANONIMA CIVIL E INDUSTRIAL CELOPLAST S.A." por la suma de VEINTISEIS MILLONES DE SUCRES, con lo cual su capital social quedará elevado a la cantidad de OCHENTA MILLONES DE SUCRES, representado por DIECISEIS MIL acciones ordinarias y nominativas de CINCO MIL SUCRES cada una; y, b) La reforma de estatutos constante en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario 17° de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública

Foja 2 de 2

1477

Resolución No. 16-CA-82-

Compañía: "SOCIEDAD ANONIMA CIVIL E INDUS-
TRIAL CHLOPLAST S.A."

AB. HECTOR MIGUEL ALVARO ANDRADE

del 15 de Junio de 1982, toma nota de haber sido aprobado
este aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta
Resolución y siente razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mer-
cantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escri-
tura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo de
acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y Art.
3º del D.S. No. 753 del 22 de Agosto de 1975; y, b) Cumpla
con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Regis-
tro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario 1º de este
Cantón, tome razón del contenido de la escritura pública
que se penda e inscribir al margen de la matriz de la otor-
gada el 22 de Octubre de 1963, conforme a la cual se
constituyó la Compañía.

BO. ARACELIA RAMIREZ

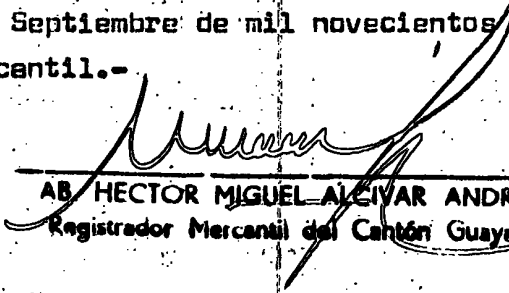
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique por una
sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en
el domicilio principal de la Compañía, el extracto de la es-
critura pública del 24 de Junio de 1982, que será elabora-
do por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- DARFE y firmada en la Superintenden-
cia de Compañías en Guayaquil a 05 SET. 1982

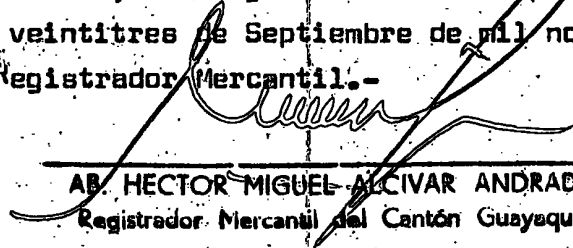
Dr. César Coronel Jones
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

HCP-104.
BL-JM.

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 13.969 a 13.973, número 976 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 18.142 del Repertorio.- Guayaquil, veintitres de Septiembre de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

Certifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 6.192 del Registro Mercantil de 1.963; 2.508 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.970; 878 del mismo Registro de 1.971; 1.192 de igual Registro de 1.973; - - 2.007 del propio Registro de 1.977; y, 5.269 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.980, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintitres de Septiembre de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

